



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Atención al maltrato y la familia					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	
Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidades, adultos mayores, mujeres y hombres que haya sido víctimas de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en área médica, psicológica y jurídica y social, determinando la existencia o no del maltrato con base a las valoraciones realizadas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 172, fracción I del Bando municipal del municipio de Tlalmanalco 2022-2024 Artículo 39, fracción III. Reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Tlalmanalco 2019-2021 Artículos 27, 31, 36 y 40 de la Ley para la protección, integración y desarrollo de las personas			
DOCUMENTO A OBTENER:		Denuncia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se recibe algún reporte de violencia familiar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por DIFEM y la Coordinación Regional de Prevención y Bienestar Familiar			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Reporte de maltrato		N/A	I	-Numeral X.- Prevención y Bienestar Familiar del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlalmanalco vigente. -Artículo 24 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	
2. Identificación oficial		SI	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a la valoración en la fecha citado 2. En caso de ser canalizado a terapia psicológicas sacar cita y cumplir con el proceso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos			
COSTO:		\$35	Fundamento Jurídico: Punto número 4 de la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024. Denominado, "tabuladores de cuotas de recuperación de servicios del sistema municipal DIF de Tlalmanalco", aprobado por unanimidad de votos ante la Junta de Gobierno.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tramite condonado			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Se realiza un estudio socioeconómico			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco				Coordinación de prevención y bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Iván Estrada Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.:	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775039		N/A	N/A	Bienestar.familiar@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo reportar un caso de violencia familiar de forma anónima?						
RESPUESTA:	Sí, ya que los datos de la persona que realiza un reporte anónimo son confidenciales						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los casos de violencia familiar que atiende DIF?						
RESPUESTA:	Reportes o denuncias de abandono de menores, negligencia u omisiones de cuidados a los adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horarios se atienden los reportes?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/MARZO/2024
LIC. ALEJANDRA PALMA NIETO COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR	IVAN ESTRADA TAPIA DIRECTOR SISTEMA DIF 2023 - 2024	